



**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:**

**Graduado/a en Bellas Artes por la Universidad de Málaga**

**RESPONSABLE DEL TÍTULO:**

**Salvador Haro González**

**Índice**

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
  - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
  - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
  - a) Indicadores CURSA
  - b) Indicadores del SGC
  - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
  - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
  - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
  - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

***(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)***



**1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas**

**a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título**

- El Título de Graduado/a en Bellas Artes por la Universidad de Málaga se comenzó a implantar en el curso académico 2010/2011. Hasta la actualidad se ha implantado en su totalidad el primer y segundo curso no habiéndose encontrado dificultades en la puesta en marcha del Título.

El sistema de evaluación de cada uno de los módulos, materias y asignaturas asegura la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza. Dichas competencias se engloban dentro del apartado 3 de la Memoria de verificación del título.

- Para la realización de la valoración de los resultados obtenidos en los procedimientos de análisis de satisfacción que establece el S.G.C. hemos contado con los datos suministrados por el Vicerrectorado de Calidad que han sido recabados de diferentes fuentes y por otro lado con los datos propios del centro. Estos datos están vinculados a una serie de indicadores de cuya revisión y análisis surge esta valoración, dos de ellos propios: el INE01 y el INE02. Hemos de señalar que no se ha dispuesto de información para alguno de los indicadores.

La existencia de una política de calidad y el cumplimiento de los objetivos fijados, conduce a una evaluación positiva del primero de los indicadores, el IN02.

En cuanto a los indicadores que miden los resultados académicos, el IN03, 04, 05 y 08 pasamos a su comentario:

El IN03 mide la tasa de graduación, que en cuanto a la Rama de Artes y Humanidades ha alcanzado la cota del 36,06%, pero en nuestra titulación de Grado en Bellas Artes no se puede calcular puesto que todavía no se ha terminado de implantar. Si lo extrapolamos al título de Licenciado en Bellas Artes, éste indicador nos arrojaría el resultado de 41 alumnos licenciados, al final del curso, sobre un total de 76 que fueron los que se matricularon en la cohorte de entrada del 07/08, y el dato exacto del indicador sería 53,9%, un magnífico dato que mejora el del curso anterior (50%) y es muy superior al de la rama a la que pertenece Bellas Artes.

En cuanto a la tasa de abandono, lo que mide el indicador IN04, el resultado es 19,18%, que comparado con el período anterior es ligeramente inferior, 20%. Si lo comparamos con lo obtenido por la Rama Artes y Humanidades, 31,57%, vemos que nuestro dato es notablemente mejor, y tiende a igualarse a la marca de la Universidad en general, 23,8%. Nos complace ver que nuestros resultados son inmejorables.

Los resultados siguen siendo muy buenos en cuanto a lo referente al indicador IN05, que mide la tasa de eficiencia. Nuestra tasa es muy superior a la media UMA, así como las tasas de rendimiento (IN27= 85,86%) y de éxito (IN28= 96,055%), lo cual nos permite llegar a la conclusión de que la actividad formativa de nuestro centro y su planificación arrojan muy buenos resultados.

El indicador IN16, relativo al porcentaje de acciones de mejora realizadas, nos indica



un valor sin rival, el 100% de las acciones que se han planteado se ha conseguido.

Referente al IN19, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación, valoramos el resultado (3,315 sobre 5) como aceptable, habida cuenta que las escasas reclamaciones recibidas en los servicios de este centro aluden precisamente a este proceso. Este resultado positivo en comparación con el del curso anterior es debido a que el proceso de matriculación se ha realizado esta vez de forma centralizada en la UMA.

La completa cobertura de las plazas ofertadas (IN20), así como la muy alta demanda de la titulación, que llega hasta el 274,67 % (IN22\_3:Demanda de la titulación en 3ª y sucesivas opciones), son valoradas por esta Comisión de Garantía de Calidad como muy positivas.

Estudiando el Grado de Cumplimiento de la Planificación (IN26), según los datos facilitados de la encuesta de Evaluación del Profesorado, y por segunda vez, la valoración final obtenida por nuestro centro vemos que está por encima de la media de la Universidad. Por esto entendemos que debemos estimar nuestra Planificación positivamente.

Tenemos que destacar también la satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (IN29), sensiblemente superior a la media UMA. Estos datos se ven refrendados por el IN49, que valora el Nivel de Satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente, en el que la fórmula de cálculo del programa Docentia nos otorga un valor también ligeramente superior a la media de la Universidad de Málaga.

Indicadores IN30, IN31, IN32 y IN33. En el curso 2009/2010 el número de alumnos que participaron en movilidad fueron 4 sobre un total de 291 alumnos matriculados que arrojó un porcentaje de 1,37. En el curso 2010/2011, el número de alumnos con movilidad fueron en cuanto a los enviados 20 y recibidos 13, que sobre el total de alumnos matriculados, 301, arrojan los porcentajes de 6,64 y 4,32 respectivamente.

Puesto que el dato del curso anterior solo contempla un concepto, no son comparables, aunque podemos asumir que el proceso de implantación de las titulaciones ofertadas y de la propia Facultad trae consigo un natural aumento de estos porcentajes. Por ello planteamos aquí una nueva acción de mejora.

El indicador IN34 encargado de medir el número de alumnos que asisten a actividades de orientación nos arroja el primer dato: 79. Si tenemos en cuenta que el número de alumnos matriculados en el curso ha sido 291, tenemos una participación bastante alta. Si bien, las actividades de orientación se han programado para los alumnos del primer curso del Grado, para hacerles conocer los pormenores de la Facultad, así como los protocolos establecidos. Según esto, el indicador es muy positivo puesto que 79 son todos los alumnos del primer curso, el 100% de ellos.

Valoramos positivamente la existencia de una política tanto de personal académico como de PAS por parte de la Universidad (IN10-13). Por otra parte, en atención al IN14 hemos de señalar que este centro dispone de los 38 indicadores comunes establecidos desde el Vicerrectorado, y además con dos indicadores propios, el INE01 y el INE02, en atención a procesos de calidad ya existentes en nuestro centro.

IN35, IN36, IN37 y IN38: Tenemos que tener en cuenta que las actividades de orientación profesional para alumnos matriculados a partir del segundo curso no se han programado puesto que el Grado todavía no se ha terminado de implantar. No procede el IN36 por tratarse de una Facultad de tan reciente creación, pues no es posible obtener datos en los términos previstos. Los indicadores IN 37 y 38 están relacionados con las prácticas externas, dándose la circunstancia de que las prácticas de Grado no comenzarán hasta el curso



2013/14.

IN41, referido a los expedientes y tramitación de títulos arroja datos positivos. En cuanto al Grado de cumplimiento de las necesidades de Personal académico solicitadas por este centro (IN43 e IN47), han sido cubiertas en un 71,43 %, lo cual no podemos valorar positivamente, fundamentalmente por las dificultades docentes derivadas de este hecho. El IN44 refleja la relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI que es sin duda bajo, pero que está motivado por la reciente creación de esta Facultad. Hemos de destacar el grado de paridad entre el PDI que imparte docencia en el título, donde el número de mujeres (14) y hombres (13) está muy igualado (IN45).

El siguiente indicador que compete directamente a la gestión directa del centro es el IN54, que muestra el porcentaje de profesores que participan en actividades de formación organizadas por la UMA. Y llega en la actualidad al 9,42%. Lo valoramos como mejorable, y desde este informe se insta al profesorado a participar en estas actividades (cabe destacar que el PDI ha valorado estas actividades ha manifestado un alto grado de satisfacción –IN55). En cambio, el PAS ha participado en actividades de formación en un 42,85% (IN56) con una alta tasa de satisfacción (IN57), hecho que valoramos positivamente.

El IN58, referido a la satisfacción con respecto a los recursos materiales, otorga una valoración no muy alta, acentuada especialmente en la valoración que hacen los alumnos. Podemos entenderlo desde el punto de vista de que este centro aún está en proceso de abastecimiento de recursos, e incluso en la actualidad estamos pendientes de recibir material. Sin embargo, contamos con un total de 254 puestos para 291 alumnos, lo que significa la existencia de cerca de un puesto por alumno. Teniendo en cuenta que en esta Facultad existen dos turnos, la conclusión es que contamos con más puestos de trabajo que alumnos tenemos en cada uno de los turnos, lo que nos permite atender necesidades diferenciadas en cuanto a puestos de ordenador, biblioteca, etc., de manera simultánea (IN59).

En cuanto al IN61, el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios, el indicador nos da un valor de 2,42, que es la media de los conceptos relativos al asunto que aparecen en la encuesta general de la UMA. Entendemos que es un dato mejorable y quizá haya que establecer una acción de mejora para subir la satisfacción general de los usuarios.

El INE02, que mide el porcentaje de profesores que participan en las actividades de autoevaluación, alcanzamos el 80%, que si bien podría considerarse un porcentaje aceptable, entendemos que debe aumentarse, por lo que planteamos una acción de mejora en este sentido.

- En el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGC) se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema.

Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. Las acciones de mejora, definidas por curso académico, conforman el Plan de Mejora. Tanto objetivos como acciones de mejora se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establece responsable, prioridad, plazo de ejecución, proceso o procesos con los que se relacionan, etc.

Se han realizado Memorias de Resultados de los cursos 2009/2010 y 2010/2011.

Acciones de mejora definidas relacionadas con el título

- a) Aumento del porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad (enviados y recibidos)



En el curso 2009/2010 el número de alumnos que participaron en movilidad fueron 4 sobre un total de 291 alumnos matriculados que arrojó un porcentaje de 1.37.

En el curso 2010/2011, el número de alumnos con movilidad fueron en cuanto a los enviados 20 y recibidos 13 que sobre el total de alumnos matriculados, 301, arrojan los porcentajes de 6,64 y 4,32 respectivamente.

Puesto que el dato del curso anterior solo contempla un concepto, no son comparables, aunque podemos asumir que el proceso de implantación de las titulaciones ofertadas y de la propia Facultad trae consigo un natural aumento de estos porcentajes

b) Definir el perfil de ingreso para el título de Graduado en Bellas Artes

El perfil de ingreso ha sido establecido en el curso 2010/2011. Aunque el ingreso oficialmente está normalizado por la legislación, se podría considerar que el perfil ideal de ingreso en el Título de Graduado/a en Bellas Artes de Málaga podría incluir las siguientes características:

- Alumnos con formación previa en Bachillerato Artístico y/o en ciclos formativos de Escuelas de Arte , si bien también otros orígenes pueden ser aceptados
- Alumnos con interés e inquietud por los desarrollos artísticos contemporáneos y en los nuevos medios
- Alumnos con capacidad de trabajo en grupo y colaborativo
- Gran motivación personal

c) Facilitar y ordenar el proceso de selección admisión y matriculación de alumnos en el Título de Graduado/a en Bellas Artes.

Desde el decanato se instó a los alumnos a que formalizaran sus matrículas vía web, cosa que así ha sucedido desapareciendo los problemas y complicaciones en forma de colas de espera que venían sucediendo años atrás.

**b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad**

***b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad***

***b.2. Se analizará en este apartado si se han realizado acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad previstos en la memoria presentada a verificación. Para cada uno de los procedimientos que se relacionan a continuación***

b.1.

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano o Director, que actuará como Presidente.
- b. Coordinador de la Calidad, que actuará como Secretario. Este Coordinador será



preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.

- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
- d. Un representante de alumnos, que actuará como Vocal.
- e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.

Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.
8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

b.2.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha Agencia y se compone de los siguientes procedimientos:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
- PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad
- PE03. Definición de la política de personal académico



- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios
- PE05. Medición, análisis y mejora continua
- PE06. Responsabilidad social
- PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes
- PC05. Orientación a los estudiantes
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza
- PC07. Evaluación del aprendizaje
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional
- PC11. Gestión de las prácticas externas
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación
- PC13. Suspensión/Extinción del título
- PC14. Información pública
- PA01. Gestión y control de los documentos y los registros
- PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos
- PA03. Captación y selección del personal académico
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios
- PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico
- PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
- PA07. Formación del personal académico
- PA08. Formación del personal de administración y servicios
- PA09. Gestión de recursos materiales
- PA10. Gestión de los servicios
- PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones
- PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

El Sistema establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados. Si es necesario se actualizan creando nuevas ediciones. Con la revisión anual se analiza el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las acciones de mejora y, además, se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

En el año 2011 se ha trasladado toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática, lo que ha permitido agilizar la gestión de este Sistema.



El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos.

*NOTA: El análisis y resultados de los indicadores se indican en el apartado 2.b. de este autoinforme.*

Los criterios específicos en el caso de extinción del título se recogen en el proceso clave "PC13. Suspensión/Extinción del título" del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, aplicable a todos los títulos. El órgano responsable del mismo es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En las revisiones anuales del Sistema se ha ido actualizando este proceso. Se han elaborado dos ediciones: la primera aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008 y la segunda de 29 de julio de 2009. En las sucesivas revisiones no se ha considerado necesario modificar el proceso.

## **2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título**

### **a) Indicadores CURSA**

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los 36 indicadores del SGC. Los resultados para los cursos 2009/2010 y 2010/2011 se recogen en la siguiente tabla:

	2009/2010	2010/2011
IN03. Tasa de graduación	SD	SD
IN04. Tasa de abandono	SD	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD
IN27. Tasa de rendimiento	SD	94,36

### **b) Indicadores del SGC**



INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO
IN02	100	IN03	Graduado: SR (sin resultados)	IN04	Graduado: SR
IN05	Graduado: SR	IN08	Graduado: SR	IN16	85
IN19	3,75	IN20	101,33	IN22_1	140
IN22_2	106,67	IN22_3	274,67	IN23	26,25
IN24	Graduado: SR	IN26	4,16	IN27	94,36
IN28	98,85	IN29	3,87	IN30	4,21
IN31	CENTRO: SR	IN32	1,11	IN33	CENTRO: SR
IN34	79	IN35	2,82	IN36	Graduado: SR
IN37	Graduado: SR	IN38	Graduado: SR	IN41	Graduado: SR
IN43	100	IN44	7,41	IN49	3,91
IN54	9,42	IN55	8,53	IN56	42,85
IN57	7,6	IN58	3,32	IN59	0,84
IN61	2,42	IN63	CENTRO: SR	INE01	Graduado: 100
INE02	CENTRO: 80				

**c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores**

***c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA***

***c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores***

c.1.

Puesto que sólo llevamos dos cursos de implantación del título de los cuatro previstos en la memoria del plan de estudios, aún no se han obtenido datos relativos a las tasas de graduación, abandono y eficiencia, sólo disponemos de datos de la tasa de rendimiento.

c.2. El análisis de los indicadores de nuestro S.G.C. se ha realizado en el apartado 1.a.



**3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título**

**a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)**

En el informe de verificación de la ANECA, expediente número 3339/2010 de 9 de julio de 2010 registro de salida 2226, se recogieron una serie de recomendaciones relativas a los criterios de la memoria de verificación del Título de Graduado en Bellas Artes y todas ellas se atendieron mediante la inclusión de nuevos datos y/o modificación de la información original, cuyo documento final fue informado favorablemente por la Agencia Andaluza del Conocimiento el 29 de julio de 2011, con ID Ministerio 2501946.

**b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios**

Debido a fallos de la aplicación telemática que se usó para el volcado e introducción de los datos relativos al plan de estudios, en especial lo que tenía que ver con el cuadro de adaptaciones, la tabla resultante donde se establecen las equivalencias entre las asignaturas del título a extinguir y el que se implanta, en un principio no contenía todas las relaciones posibles. El centro ha reelaborado dicha tabla en la que sí se contemplan todas las adaptaciones posibles que se pueden presentar y en la última reunión de la Comisión de Ordenación Académica del centro se aprobó el documento que se ha presentado al consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga para que se incluya en el plan de estudios de Graduado/a en Bellas Artes sustituyendo al antiguo.

**c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades**

No se ha solicitado hasta ahora ninguna modificación.